

E N T R A D A	Diputación de Cádiz Registro General	
	2026024369E	18/02/2026
	Registro General Registro Electrónico Común	HORA 09:24

**ÁREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACIÓN Y  
GESTIÓN TRIBUTARIA**

**RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA UNIDAD DE RECAUDACIÓN DE SANLÚCAR DE  
BARRAMEDA**

**ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO**

**EDICTO**

D.ª Marta Robles Brioso, Responsable Técnica de la Unidad de Recaudación de Sanlúcar de Barrameda del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

**HAGO SABER**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, titular de los valores de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes

**CONCEPTOS:**

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS – PLAZO DE INGRESO: del 01 de julio hasta el 30 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES RÚSTICOS – PLAZO DE INGRESO: del 01 de julio hasta el 30 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES: del 01 de julio hasta el 30 de septiembre de 2026, ambos inclusive.


IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – PLAZO DE INGRESO: del 01 de julio hasta el 30 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA – PLAZO DE INGRESO: del 01 de abril hasta el 30 de junio de 2026, ambos inclusive.

TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON ESCAPARATES – PLAZO DE INGRESO: del 01 de julio hasta el 30 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADOS)- PLAZO DE INGRESO: del 01 de julio hasta el 30 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON QUIOSCOS – 2º SEMESTRE 2025 – PLAZO DE INGRESO: del 01 de abril hasta el 30 de junio de 2026, ambos inclusive – 1º SEMESTRE 2026 – PLAZO DE INGRESO: del 01 de julio hasta el 30 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SVd00hTnvDsFy65rdLNQGg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Marta Robles Brioso	Firmado	18/02/2026 09:22:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SVd00hTnvDsFy65rdLNQGg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SVd00hTnvDsFy65rdLNQGg==</a>			

## MODALIDADES DE PAGO

El pago podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en días laborables y en horario de caja.

### Mediante bizum o tarjeta bancaria

- A través de la app “DipuPay” disponible en Google Play y App Store.
- A través de nuestra Sede Electrónica, en: <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas> (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar).

### Mediante pago aplazado

- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria.
- A través de un plan personalizado de pago.

### Mediante pago en entidades de crédito previa obtención de dístico/carta de pago

Puede obtener el dístico/carta de pago a través de las siguientes vías:

- Nuestra Sede Electrónica, <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas> (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar). Mediante esta opción puede también pagar mediante bizum o tarjeta bancaria.
- Presencialmente, en las oficinas del SPRyGT de la Diputación de Cádiz ([https://www.dipucadiz.es/recaudacion\\_y\\_gestion\\_tributaria/red-de-oficinas/](https://www.dipucadiz.es/recaudacion_y_gestion_tributaria/red-de-oficinas/)), solicitando cita previa en: <https://www.citapreviousprygt.es/> (o en el teléfono 856 940 262).


Una vez obtenida la carta de pago deberá acudir a las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio: CAIXABANK, BBK-CAJASUR, BBVA, BANCO SANTANDER, CAJA RURAL DEL SUR, BANCO SABADELL, UNICAJA y CAJAMAR.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán llamar al número de atención telefónica 856 940 257 de la Unidad de Recaudación de Sanlúcar de Barrameda o con carácter excepcional y con cita previa (solicitándola en: <https://www.citapreviousprygt.es/> o en el teléfono 856 940 262) en la unidad sita en Cl Banda Playa Nº 45 (Antigua Comandancia de Marina), en horario de 10:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

**ADVERTENCIA:** Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.

Responsable Técnico de la Unidad de Recaudación.

Código Seguro De Verificación	SVd00hTnvDsFy65rdLNQGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Marta Robles Brioso	Firmado	18/02/2026 09:22:13	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SVd00hTnvDsFy65rdLNQGg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/SVd00hTnvDsFy65rdLNQGg==</a>			